

## administración local

## **AYUNTAMIENTOS**

## **RUIDERA**

**ANUNCIO** 

Don Pedro Reinosa Bascuñana, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Ruidera (Ciudad Real), hace saber:

Que con fecha 2 de julio de 2018 ha quedado elevado a definitivo por no haberse presentado reclamaciones contra el mismo, el acuerdo provisional de modificación de la ordenanza fiscal que a continuación se refleja. Procede la publicación íntegra de la modificación. La presente modificación aprobada de forma definitiva el 2 de julio de 2018 entrará en vigor a partir del día siguiente a su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia.

Ordenanza fiscal reguladora de la tasa por el servicio de alcantarillado y depuración de aguas residuales.

Se modifica el artículo 7 de esta ordenanza que quedará redactado de la siguiente manera:

B.- Cuotas fijas:

Servicio de Depuración:

Hoteles o restaurantes que carezcan de suministro municipal de abastecimiento de agua potable: 600,00 euros/año.

Lo que se hace público para general conocimiento en Ruidera, a 23 de julio de 2018.- El Alcalde, Pedro Reinosa Bascuñana.

Anuncio número 2400

Documento firmado electrónicamente en el marco de lo dispuesto en los arts. 17 y siguientes de la Ley 11/2007, de 22 de junio y normas concordantes. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.